

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 27 de NOVIEMBRE del 2007

Visto el expediente N° 8600-2007, sobre Licencia por Capacitación Oficializada de don Luís Enrique ARGUMANIS SANCHEZ;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documentación que consta en el expediente de visto, don Luis Enrique ARGUMANIS SANCHEZ, solicita asistir al 49° Taller de la Sociedad Americana de Hematología (The American Society of Hematology 49th Annual Meeting and Exposition), a realizarse en la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos, del 07 al 12 de de diciembre de 2007, con financiamiento del interesado;

Que, es política del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores a eventos de capacitación;

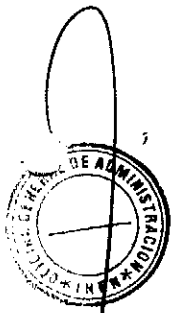
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Art. 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, artículo 9°, inciso "s" del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Conceder Licencia por Capacitación Oficializada, a don Luís Enrique ARGUMANIS SANCHEZ, Médico Hematólogo Clínico, Nivel-4, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quien, del 07 al 12 de diciembre de 2007, asistirá al 49° Taller de la Sociedad Americana de Hematología (The American Society of Hematology 49th Annual Meeting and Exposition), a realizarse en la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos, con financiamiento del interesado.



000592



**Artículo Segundo.-** Precisase que don **Luis Enrique ARGUMANIS SANCHEZ**, esta obligado a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.



Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

*Carlos E. Vigil Rojas*  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



**DISTRIBUCION:**

- ( ) Control de Asistencia
  - ( ) Interesado
  - ( ) Legajo
  - ( ) Archivo
- CVR/ACM/MNP/OCE/cmr.